

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., nueve (9) de abril dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2016 00085

Se fija como agencias en derecho la suma de \$4.275.214,00. Por secretaría practíquese la liquidación de costas.

CÚMPLASE.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

(2)